



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P
NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917
Dirección: Calle 22 N°10a -38 Barrio las Americas
Telefono: 2748113

Contrato de Prestación de Servicios No. 0002 - 2023

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO SOCIAL

VALOR: CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 5,997,229.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 5,910,840.00 VALOR DEL IVA \$ 86,389.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 Dias

OBJETO: MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LIMPIEZA DE TECHOS DE LAS AULAS DE CLASE, CANALETAS O CANALES DE DESAGÜE, PODA DE ÁRBOLES, DESMONTE Y FUMIGACIÓN, REPARACIONES DE CIELO RASO E INSTALACIONES DE POLI SOMBRAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CIP.

Entre los suscritos ANDRES ALEJANDRO LAMADRID LAVERDE.. identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.510.570., quien obra en condición de ORDENADOR DEL GASTO-RECTOR.. de La INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P de SINCELEJO-SUCRE, NIT: 823001048-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará. EL CONTRATANTE, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO SOCIAL, con NIT No. 900305941 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a realizar: MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LIMPIEZA DE TECHOS DE LAS AULAS DE CLASE, CANALETAS O CANALES DE DESAGÜE, PODA DE ÁRBOLES, DESMONTE Y FUMIGACIÓN, REPARACIONES DE CIELO RASO E INSTALACIONES DE POLI SOMBRAS DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ CIP.. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato. 2) Realizar entrega de: A) Reparación de cielo raso en yeso cartón en sede principal. B) Mantenimiento de techos de aula en la sede hijos de obrero. C) Instalación de poli sombras en la sede hijos de obreros. D) Instalación de poli sombra en la sede principal. E) Corte, recolección y fumigación de maleza en todo el área de la sede ppal. de la Institución educativa, a todo costo. F) Corte, recolección y fumigación de maleza en toda el área de las sedes hijo de obreros y 29 de mayo de la Institución educativa, a todo costo. G) Limpieza de techos de aulas de la sede principal, hijos de obreros y 29 de mayo a todo costo. 3) Cumplir con las demas obligaciones que se generen con la naturaleza del contrato. TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCION los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. CUARTA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato de prestación de servicio regido por el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la institución educativa, de acuerdo con el artículo 13 de la ley



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P
NIT: 823001048-3 DANE: 170001001917
Dirección: Calle 22 N°10a -38 Barrio las Americas
Telefono: 2748113

Contrato de Prestación de Servicios No. 0002 - 2023

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE C.I.P Y FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO SOCIAL

VALOR: CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 5,997,229.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 5,910,840.00 VALOR DEL IVA \$ 86,389.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 Dias

715 de 2001 y demás normas concordantes aplicables al caso, y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. QUINTA: PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de 7 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 5,997,229.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 5,910,840.00 VALOR DEL IVA \$ 86,389.00. LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: El contrato será cancelado se la siguiente forma: El 100% del valor del contrato a la entrega y recibo a satisfacción del servicio de mantenimiento y limpieza descrito en las especificaciones técnica descritas en el estudio previo, previa presentación de la factura electrónica, anexando soportes de pago de seguridad y la certificación de las estampillas y certificado de legalización. previo recibo a satisfacción. SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARAGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: La sumas dedinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato esta sujeta a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2023, como consta en el CDP N° 0004 de 2023. DÉCIMA: SUPERVISION: La supervisión del presente contrato estará a cargo de ANDRES LAMADRID LAVERDE

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 10 del mes 3 del año 2023

ORIGINAL FIRMADO

ANDRES ALEJANDRO LAMADRID LAVERDE..
Ordenador Del Gasto-rector..
92.510.570..

ORIGINAL FIRMADO

FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y EL
Contratista
CC/NIT: 900305941